



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" **Copia del Original**

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000116 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, el 11 MAR 2019

### VISTO:

El Oficio N° 0287-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 25 de Febrero del 2019, Carta de renuncia de fecha 14 de Febrero del 2019, Resolución Ejecutiva Regional N° 00000023-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de Enero del 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la Ley de Bases de la Descentralización Ley N°27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000023-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de Enero del 2019, se designó a la Q.F. Gladys Zoraida Urcia de Agurto, en el cargo de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas, Órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, nivel remunerativo F-4.

Que, con Carta de Renuncia de fecha 14 de Febrero del 2019, la Q.F. Gladys Zoraida Urcia de Agurto presenta ante el Director Regional de Salud Tumbes, su carta de renuncia al cargo para el cual se le designó, obedeciendo a razones estrictamente personales; en razón a ello, el Director Regional de Salud Tumbes a través del Oficio N° 0287-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, pone en conocimiento la renuncia presentada, en mérito de lo cual el Gobernador Regional mediante Provéido S/N de fecha 01/03/2019 dispone la proyección de la resolución ejecutiva correspondiente.

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivos institucionales y metas nacionales, resulta pertinente aceptar la renuncia de la Q.F. Gladys Zoraida Urcia de Agurto.



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" *Copia Fiel del Original*

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000116 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 11 MAR 2019



Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la RENUNCIA de la Q.F. GLADYS ZORAIDA URCIA DE AGURTO, al cargo de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas, Órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, nivel remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Wilmer F. Dios Benites**  
GOBERNADOR REGIONAL